



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación					
Acta No.	20				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión	Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.				
Fecha	Septiembre 7 de 2016				
Hora Inicio	7:00 a.m.				
Hora Finalización	4:20 p.m.				
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública				

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
Álvaro Franco Giraldo	Decano	
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Vicedecana	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
Yolanda Lucía López Arango	Jefa Depto. de Ciencias Específicas	
Gladys Irene Arboleda Posada	Jefa Centro de Extensión	
María Esperanza Echeverry López	Jefa Centro de Investigación	
Gabriel Jaime Guarín	Representante de los Egresados (principal)	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
Luz Helena Barrera	Vocero del Claustro, Representante de profesores	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
Alex Vladimír Herrera	Representante Estudiantil	Asuntos académicos
Astrid Helena Vallejo	Representante de los Egresados (suplente)	Incapacidad medica

3. Agenda de trabajo
1. Verificación del quorum
2. Posesión Representante de Egresados Consejo de Facultad
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación actas anteriores
5. Informes
5.1 Informe del Decano
5.2 Informe de la Vicedecana
6. Asuntos estudiantiles

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

- 7. Asuntos profesoriales
- 8. Asuntos académicos
- 9. Investigación
- 10. Comunicaciones
- 11. Informes de comisión
- 12. Varios

4. Actividades realizadas**Detalle Actividad****1. Verificación del quórum**

Existe quórum decisorio.

2. Posesión Representante de Egresados Consejo de Facultad

Según lo establecido en la Resolución de Decanato 8888 del 26 de julio de 2016, por la cual se convocó a elección del representante de egresados al Consejo de Facultad y una vez elegido por los egresados, se informa ante el Consejo de Facultad que el Doctor Gabriel Jaime Guarín (principal) y la Doctora Astrid Helena Vallejo (suplente), fueron elegidos con 188 votos de 281 egresados que ejercieron el derecho al voto, (**anexo 1. Acta Comisión Escrutadora, agosto 29 de 2016**).

Se da lectura del acta de posesión del acta de votación y se firma acta de posesión por el Doctor Gabriel Jaime Guarín (principal), el Presidente y Secretaria del Consejo, quedando pendiente la firma de la Doctora Astrid Helena Vallejo (suplente), quien no pudo asistir por incapacidad médica, se le hará llegar acta de posesión para su firma.

3. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

4. Aprobación de actas anteriores

Se aprueba Acta 18 del 16 de agosto de 2016 (Consejo Extraordinario) y Acta 19 del 24 de agosto de 2016 con observaciones sugeridas.

5. Informes**5.1 Informes del Decano**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

El Decano presenta asuntos importantes con relación a las reuniones de planeación, Consejo Superior y Consejo Académico.

Reunión de planeación:

El Decano interrelaciona el proceso de planeación en la Universidad y en la Facultad, que incluye la descripción del ejercicio de construcción de los planes de desarrollo de ambas instancias para los próximos 10 años. En el momento se están elaborando las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Universitario, las cuales requieren aprobación del Consejo Superior Universitario, para continuar con la elaboración del Plan. Enfatiza en los aspectos metodológicos, especialmente el enfoque participativo y los Diagnósticos Rápidos Participativos (DRP) que han dado la oportunidad de incluir planteamientos interesantes de la comunidad universitaria.

Hace alusión a los resultados preliminares, en particular las líneas estratégicas que demuestran la sensibilidad del proceso para capturar las aspiraciones de la comunidad universitaria, ejemplo de ellos, la articulación de los ejes misionales de la Universidad, compromiso de paz, ambiente y equidad, financiamiento, ámbito administrativos, entre otros.

Consejo Superior Universitario:

- *Reconfiguración del Consejo Superior Universitario:* El Decano comentó sobre los cambios que se realizaron, uno de ellos fue la representación del Ministerio de Educación Nacional –MEN- y se refrendó la representación de los exrectores en cabeza del Doctor Jaime Restrepo Cuartas. Está pendiente la elección del representante de egresados, para lo cual hay 9 aspirantes.
- *Déficit económico:* El Decano menciona el déficit de la universidad, el cual puede estar entre los 60 mil y 80 mil millones de pesos. No obstante, la Universidad ha destinado 15 mil millones para apoyar y motivar los grados 10° y 11°, buscando que los estudiantes puedan acceder de forma más fácil a la Universidad, mediante el programa "Vamos para la Universidad".
- *Programa "Ser Pilo Paga":* El Decano informa la preocupación con este programa, porque el 92% de los recursos otorgados son transferidos a universidades privadas, porque los estudiantes beneficiados con el programa, no logran pasar el examen de admisión de la Universidad de Antioquia, por tanto buscan realizar sus estudios en universidades privadas, además de otras explicaciones que tiene esta situación selectiva.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Consejo Académico:

- La Universidad recibirá recursos por valor de 14 mil millones de pesos, del Impuesto Sobre la Renta para la Equidad (CREE) que se destinarán a infraestructura de la Universidad.
- En otros temas de interés en la discusión Universitaria, el Decano recuerda la situación financiera de la IPS universitaria que no ha logrado estabilizarse.
- Se resalta el logro obtenido con la calendarización académica de los programas en la Universidad, similar en todas las unidades.
- Se está intentando crear un centro de mediación con profesores, para conciliar algunos problemas y evitar que todo llegue a un proceso disciplinario.
- La Universidad, en la mesa por la paz, tiene diversas agendas de trabajo, entre las cuales la Facultad tiene aportes en el marco del Congreso Internacional de Salud Pública, como una agenda postconflicto.
- El tema de regionalización continúa siendo crítico, al no tener una política clara para la construcción de la oferta y otros aspectos. Hay ideas interesantes en la conformación de oferta por áreas del conocimiento en cada una de las sedes. El Decano considera que los programas en regiones se han olvidado del país y solo trabajan un contexto regional.
- La formación técnica y tecnológica en la Universidad, es un tema de actualidad que está siendo ampliamente discutido en diferentes escenarios académicos, algunas instancias universitarias consideran pertinente finalizar con la oferta de programas técnicos y tecnológicos, lo cual está relacionado con la nueva política de "Educación Terciaria" que propone crear instituciones tecnológicas, paralelas a la formación profesional universitaria.
- Manifiesta al Consejo la preocupación universitaria por el estado de la infraestructura de diferentes áreas de la Universidad, e informa que presentó un resumen del estado de la Facultad ante el Consejo Académico, resaltando el retraso para el arreglo del ascensor, aunque se ha manifestado la disponibilidad de recursos por parte de la Facultad, ante esta situación propone la tercerización para los trabajos en infraestructura y considera terminar con la Unidad de Sostenimiento y Mantenimiento, como una opción.
- Con relación a la reubicación de la Facultad, a la "nueva sede", informa que es posible la consecución de recursos, pero se presentan dificultades con el lote que la Universidad adquirió, por ser parte de una "sucesión" (litigio legal). Hasta hoy esta sede, no obstante, es una prioridad en infraestructura universitaria.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

5.2 Informes de la Vicedecana.

- **Informe de actividades con la Escuela de Salud Pública 1, 2 y 3 de septiembre de 2016.** En el marco del 2° Encuentro Latinoamericano de Salud Pública, que ofertó la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle y la Asociación Colombiana de Salud Pública, se realizaron conversaciones con directivas y profesores para proponer actividades de cooperación, (anexo 2. Informe de actividades, Vicedecana Ruth Marina Agudelo Cadavid, Cali).

De acuerdo a la conversación realizada con el Doctor Fabián Méndez Paz, Director de la Escuela de Salud Pública, Universidad del Valle y la Facultad Nacional de Salud Pública, nos comprometimos en compartir información de docentes y detallar actividades de cooperación académica entre ambas dependencias tales como: intercambio de estudiantes, pasantía de profesores, desarrollo de asignaturas conjuntas, nombramiento de asesores o evaluadores para trabajos de grado, formulación y ejecución conjunta de proyectos de investigación y extensión y realización de eventos académicos. Para iniciar quedamos en enviar carta de intención al Doctor Fabián Méndez Paz, en la cual se manifiesta el interés de la Facultad en realizar trabajos conjuntos, además de compartir un directorio con información de coordinadores de programas de posgrados de la Facultad, para luego de conversaciones directas, identificar actividades de cooperación de cada programa de ambas dependencias y construcción de una propuesta conjunta, aprobada mediante convenio específico.

- **Presentación informe del Comité de Vicedecanos.** El 31 de agosto, la Vicerrectoría de Docencia presentó avances de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2017-2026 y se dio la oportunidad a Vicedecanos, para expresar conceptos que permitieran nutrir la construcción de dichas líneas estratégicas. Expresó que el plan se ha basado en una construcción participativa y colectiva con toda la comunidad universitaria, han realizado 161 encuentros, 36 actividades de activación, 15 presentaciones, 21 visitas a Decanos y Directores, 38 talleres, 68 DRP, 24 entrevistas y una tertulia. Actualmente el Plan se encuentra en la fase de finalización de bases estratégicas y se tiene un documento construido que contiene los siguientes capítulos: Narrativas de visión, diagnósticos: interno y externo, además de un esbozo de temas estratégicos (este capítulo será presentado ante el Consejo Superior del 27 de septiembre). Este último es analizado con el comité de Vicedecanos, para lograr sugerencias que permitan organizar el documento final, a continuación se presentan los temas estratégicos:

- ✓ *Articulación y equilibrio de los ejes misionales:* con fundamento en el conocimiento, la preservación y el fomento de la cultura, para la formación integral de calidad de ciudadanos para las regiones y el mundo con impacto transformador de la Universidad en el Territorio.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

- ✓ *Ciclo de vida:* Favorecer los proyectos de vida laborales y académicos de la comunidad universitaria, promoviendo los ambientes sanos y de aprendizaje, fomentando la permanencia con condiciones de dignidad y corresponsabilidad desde el ingreso y la vinculación, hasta el egreso y la jubilación.
- ✓ *Gobierno democracia y convivencia:* Gobierno plural y democracia universitaria fortalecida con la participación, las posturas críticas basadas en el conocimiento la cultura política y los principios éticos de convivencia.
- ✓ *Compromiso de paz, ambiente y equidad:* Una universidad con responsabilidad social y compromiso con la construcción de paz, el ambiente, la equidad de género y la inclusión.
- ✓ *Ámbito administrativo:* Gestión universitaria eficiente, con sistemas administrativos integrados e infraestructura adecuada para una Universidad pública moderna y de calidad.
- ✓ *Financiamiento:* Gestión de financiamiento público, en complemento con otras fuentes para la viabilidad, sustentabilidad y proyección de la Universidad.

Finalizada la presentación de las líneas estratégicas, cada Vicedecano presenta su opinión o sugerencia al respecto, se resaltan los siguientes temas que se consideran importantes para incluir en la descripción de las líneas:

- Cobertura académica.
- Reestructuración de normas universitarias que faciliten procesos académicos y administrativos.
- Reestructuración de organización e infraestructura.
- En el Plan debe quedar claro en todo su contenido, el compromiso de toda la comunidad Universitaria para el logro de los objetivos.

6. Asuntos Estudiantiles

6.1 Posgrados

6.1.1 Solicitud prórroga adicional, estudiante Doctorado. La Coordinación de Posgrados remite solicitud de prórroga adicional para el semestre 2017-1 para la estudiante Dione Benjumea del Doctorado en Salud Pública, para finalización de su tesis doctoral y realización de pasantía por seis meses en la Universidad de Manitoba, la cual será otorgada por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados del Consejo Académico, con aval del Consejo de

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Facultad, (anexo 3. Aval del Comité de Programa, solicitud prórroga adicional, estudiante Dione Benjumea).

Comentario. El comité de Programa del doctorado, Acta 185, dio aval para finalización de su tesis doctoral y realización de pasantía por seis meses en la Universidad de Manitoba.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico de Posgrado, la aprobación de prórroga adicional para el semestre 2017-I, sin exoneración de pago, para la estudiante Dione Benjumea Bedoya, del Doctorado en Salud Pública, cohorte III.

6.1.2. Reingreso a prórroga, estudiante especialización. La Coordinación de Posgrados remite solicitud de reingreso a prórroga para el semestre 2016-2 para la estudiante Maryluz Herrera de la Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 21, con el fin de culminar su trabajo de grado, (anexo 4. Aval del Comité de Programa, reingreso a prórroga Maryluz Herrera).

Comentario. El Comité de Programa otorga aval, según Acta 21 del 27 de julio de 2016.

Decisión: El Consejo de Facultad no aprueba reingreso a prórroga para la estudiante Maryluz Herrera al programa Especialización en Salud Ocupacional, semestre 2016-2, debido a lo avanzado del mismo; sin embargo se aprueba reingreso para el semestre 2017-1.

6.1.3. Matrícula extemporánea, estudiante especialización. La Coordinación de Posgrados solicita aprobación para matrícula extemporánea de la estudiante María Cristina Suárez Lotero, con cédula 43'638.548, al programa Especialización en Salud Ocupacional, debido a que solicitó financiación por ICETEX y tuvo aprobación posterior a las fechas de las matrículas del programa, (anexo 5. Solicitud de matrícula extemporánea, María Cristina Suárez).

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico de Posgrado, aprobación de matrícula extemporánea de la estudiante María Cristina Suárez Lotero, para la Especialización en Salud Ocupacional, semestre 2016-2.

6.1.4. Ajuste de Matrícula extemporánea, estudiante especialización. La Coordinación de Posgrados solicita aprobación para ajuste de matrícula extemporánea para la estudiante Katerine Mercado Salazar, con cédula 1'047.381.184, al curso 701225 Ergonomía Ocupacional del programa Especialización en Salud Ocupacional, Caucasia, el cual no matriculó durante el período de matrículas ordinario por problemas en el sistema y luego cuando a los estudiantes



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

se les habilitó el mismo para el reajuste, la estudiante no revisó el correo donde se le informaba que ese mismo día debía hacer el reajuste. (anexo 6. Solicitud ajuste de Matrícula extemporánea, Katerine Mercado).

Comentario. El Comité de Programa otorga aval, otorga aval para el ajuste.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico de Posgrado (CAES), aprobación de ajuste extemporáneo de matrícula del curso 7012225 Ergonomía Ocupacional para la señora Katerine Mercado Salazar, programa Especialización en Salud Ocupacional, Caucaasia.

6.1.5. Corrección extemporánea de nota de Trabajo de Grado y matrícula extemporánea para estudiante de Especialización en Salud Ocupacional. La Coordinación de Posgrados, por requerimiento del profesor Alexander Cubaque, solicita corrección extemporánea de nota del curso Trabajo de Grado para Paula Andrea Zuluaga, con cédula 43'905 769. (anexo 7. Explicación profesor Alexander Cubaque).

Comentarios.

En sesión del Consejo de Facultad del 24 de agosto de 2016, Acta 19, decidió devolver la solicitud al profesor Alexander Cubaque para aclarar reporte de nota reprobatoria y no corrección en los tiempos establecidos para la misma.

El Coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional, Alexander Cubaque envía aclaración del caso

(...) Con el propósito de ampliar la información relacionada con el reporte de nota en el semestre 2016-1 de la estudiante Paula Andrea Zuluaga Idárraga cedula 43905769 del curso 712299 Trabajo de grado con nota reprobatoria de 8.8 (ocho ocho), me permito informar cómo se realizó el proceso y porque en su momento se ingresó una nota reprobatoria.

El Número de estudiantes matriculados en el semestre 2016-1 en la asignatura 7012299 Trabajo de grado, fue de 33. Del total de matriculados todos entregaron el trabajo de grado en los tiempos establecidos por el calendario, y obtuvieron nota aprobatoria por parte de sus respectivos asesores, la única estudiante que ingresó a semestre de evaluación fue la señora Zuluaga Idárraga.

Para proceder al registro de la nota de los estudiantes en el sistema se debió ingresar nota a todos los estudiantes, pero como la estudiante en mención ingresaría a semestre de evaluación se procedió a registrar nota reprobatoria con el fin de no perjudicar los demás estudiantes que cumplieron con el requisito en el tiempo establecido, cerrar el grupo y no tener que hacerlo de manera manual en el informe individual de reporte de nota para cada uno de los estudiantes de la Especialización en Salud Ocupacional (32 en total).



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Realicé el proceso de ingreso de nota reprobatoria para luego solicitar corrección esto con el objeto de que los demás estudiantes pudieran realizar el proceso de inscripción a la ceremonia de grados programada para el 26 de agosto sin ningún contratiempo adicional, pero lamentablemente cuando ingresé al sistema a realizar la solicitud de corrección a la Vicedecanatura los tiempos para hacer esta solicitud por el sistema se habían vencido.

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente el reporte de nota individual extemporáneo con nota 9.9. (sin nota) es decir, esta nota al ingresarla al sistema se le genera nuevamente el estado de pendiente hasta el momento que la estudiante legalice su semestre de evaluación. Igualmente se solicita autorización ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico para matrícula extemporánea 2016-2 en el semestre de evaluación (...).

(...) El sistema no se encuentra listo para la aplicación del nuevo reglamento de posgrados y fue la única solución para que los estudiantes alcanzaran la ceremonia de graduación, si no lo hubiéramos realizado de esta forma serían 32 problemas que se hubieran generado (...).

Comentario: Se obtuvieron 3 votos a favor; se abstiene de votar el Decano; la Jefa del Centro de Investigación y el Representante de los Egresados. La Jefa del Centro de Extensión recomienda hacer seguimiento a esta actividad. Se debe aclarar al CAES que fue una falta cometida por el profesor coordinador del curso.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico de Posgrado la corrección de nota del curso 7012299 Trabajo de Grado, semestre 2016-1 y otorga aval para matrícula extemporánea, semestre 2016-2 en el semestre de evaluación para la estudiante Paula Andrea Zuluaga Idárraga, del programa Especialización en Salud Ocupacional

6.1.6. Solicitud pasantía – Estudiante Sao Paulo. El Coordinador de Posgrados informa que desde la Universidad de Sao Paulo se tiene la solicitud de una estudiante del Doctorado en Salud Global para realizar pasantía en el semestre 2017-1, el profesor Gustavo Cabrera acepta recibir a la estudiante. Se solicita al Consejo de Facultad la directriz para el proceso de movilidad, es decir definir quién será la instancia encargada de acompañar este proceso.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a pasantía de estudiante de Doctorado en Salud Global de la Universidad de Sao Paulo. La Oficina Jurídica debe revisar el convenio y dar un concepto al respecto y desarrollar el trámite jurídico. Se enviará comunicación a la Oficina de Relaciones Internacionales para que asuma el proceso operativo de dicha pasantía y brinde el apoyo necesario a la Coordinación de Posgrados.

6.1.7. Nombramiento Evaluadores de Tesis. El Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología, solicita el nombramiento de evaluadores para la propuesta de tesis titulada: *Eficacia del entrenamiento aeróbico de intervalos de alta intensidad (eAIAI) en comparación*

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

con el aeróbico continuo (eAC) sobre la resistencia a la insulina, estructura y función del músculo esquelético en adultos con síndrome metabólico (SM); un ensayo clínico controlado aleatorio, presentada por el estudiante de la Sexta Cohorte, Jaime Alberto Gallo Villegas, bajo la tutoría del Docente Daniel Camilo Aguirre, (anexo 8. Hojas de vida evaluadores Jaime Alberto Gallo Villegas).

Los académicos potenciales para realizar esta evaluación son:

Jurado internacional

1) Dr. **Oscar Franco Durán**, Médico, Doctor en Epidemiología Clínica; docente, Director de ErasmusAGE Facultad e Institución Departamento de Epidemiología, Erasmus MC

Jurados nacionales

2) Dr. **Fabián Jaimes**, Médico, Especialista en Medicina Interna, Magíster en Epidemiología Clínica, Doctor en Epidemiología de las Enfermedades Infecciosas; docente Facultad e Institución Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia.

3) Dr. **Camilo Ernesto Povea Combariza**, Doctor en Traumatología y Magíster Université de Paris V (Rene Descartes); especialista en Medicina del Deporte, Jefe Unidad Asociaciones.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombramiento de los profesores Oscar Franco Durán, Fabián Jaimes Barragán y Camilo Ernesto Povea Combariza, como evaluadores de la propuesta de tesis del estudiante Jaime Alberto Gallo Villegas.

7. Asuntos Profesorales

7.1 Conformación Comisión de Evaluación Profesoral. Los Jefes de Departamento informan al Consejo sobre consulta realizada a los profesores que de acuerdo con la disponibilidad, pueden participar en la Comisión de Evaluación Profesoral.

Comentarios:

- La Vicedecana recuerda que en Acta 19, del 24 de agosto de 2016, se definieron candidatos para la conformación de la comisión de evaluación profesoral y se aclaró que dicha comisión evaluaría docentes vinculados, ocasionales y de cátedra.
- El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas informa que preguntó al profesor **Emanuel Nieto quien manifiesta interés de participar en la Comisión**, la profesora Marta Gaviria no dispone de tiempo para dicha actividad y con Doracelly no ha podido hablar.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- La Jefe del Departamento de Ciencias Especificas, indago con la profesora Luz Mery Mejía, quien informa que la solicitud debe ser discutida con el claustro de profesores, el profesor Gustavo Cabrera, manifiesta interés de participar, Mónica Lopera y Domingo Betancur no han dado respuesta. La profesora Margarita Montoya y Carlos Mario Quiroz, en representación de profesores ocasionales, manifiestan disponibilidad.
- La Jefe del Departamento de Ciencias Especificas, informa que no consultó con los profesores de cátedra, al no tener claridad sobre el pago de las 60 horas definidas para las actividades de la comisión. Frente a esto el Decano considera importante consultar a los profesores, aun si saber cómo será la modalidad de pago, considerando que eso será reglamentado por el Consejo Superior.
- El Decano recuerda que en la comisión se debe tener representación de profesores de cátedra, adicionalmente la evaluación debe contemplar la autoevaluación de dichos profesores. La evaluación de profesores de cátedra se convierte en insumo fundamental para decidir si un docente se queda o no para servir determinado curso.

Decisión: El Consejo de Facultad decide considerar al profesor Emmanuel Nieto del Departamento de Ciencias Básicas, como integrante de la comisión evaluadora. Se recomienda a la profesora Luz Helena Barrera, consultar con el Claustro el interés de participar en la comisión y presentar los interesados al Consejo de Facultad para su selección final. Por último se recomienda a los Jefes de Departamento consultar a profesores de cátedra exploren disponibilidad.

7.2. Planes de trabajo de docentes, semestre 2016-2.

El Decano informa que no se tienen casos de planes de trabajo para analizar en el Consejo, se establece como plazo máximo para conciliar los planes de trabajo el 21 de septiembre de 2016, en sesión 21 del Consejo de Facultad. El Decano solicita a los Jefes de Departamento informar sobre el estado de la aprobación, considerando la inclusión de horas para grupos pivotes, comités de ética, proyectos de extensión y de investigación (Acta 18).

La Jefe del Centro de Extensión, manifiesta preocupación por la desinformación a los Grupos de Desarrollo con relación a la propuesta del Decano, quien autorizó cambio de actividades que permitan la inclusión de horas de trabajo para grupos pivotes, comités de ética, proyectos de extensión y de investigación, y considerar el pago de horas adicionales como actividades especiales. Se solicita a los jefes de Departamento que orienten la inclusión de las actividades prioritarias y se hagan los cambios que sean pertinentes.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

La Jefe del Departamento de Ciencias específicas explica en particular, que hizo una oferta a la profesora Mónica Lopera para pagar como actividades especiales la coordinación del Grupo de Investigación de Políticas Públicas, y ella respondió que sólo le interesaba días compensatorios, mas no ubicar actividades por fuera del plan de trabajo. Con relación a la respuesta, la Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, informa que la normatividad universitaria impide compensatorios de actividades realizadas en Medellín, por lo cual se traslada la solicitud al Decano, quien responde a la profesora informando que debe ser solucionado el inconveniente con el Jefe de Departamento, pero es importante la inclusión de horas para coordinación del Grupo, de lo contrario deberá dirimirse en el Consejo de Facultad.

Los Consejeros consideran importante evaluar la pertinencia de la norma y revisar su aplicabilidad. Se propone que se realice consulta oficial sobre la reglamentación acerca de los compensatorios, dado que la Resolución Rectoral 2283 es de 1991.

Decisión: El Consejo decide que se consulte la normatividad de los compensatorios. Además aprueban que la coordinación del Grupo de Investigación de Políticas Públicas, sea incluida en el plan de trabajo de la profesora Mónica Lopera y las asesorías se deben considerar como actividades especiales. El Consejo decide dar plazo para dirimir planes de trabajo que no pudieron ser conciliados con los Jefes de Departamento, hasta la próxima sesión.

7.3 Necesidades de docentes para la Facultad Nacional de Salud Pública

El Decano informa que la Vicerrectoría de Docencia realizó una solicitud específica a Unidades Académicas para definir necesidades y elaborar perfiles de docentes, con el propósito de dar inicio al concurso público de méritos para nuevas plazas (Oficio VD 145 del 11 de agosto de 2016). Para la discusión de este tema el Decano solicitó a los consejeros que estén interesados en postularse al concurso, se retiren de la sala, para evitar conflicto de intereses. Se retiraron los profesores Nelson Armando Agudelo Vanegas, Gladys Arboleda Posada y Luz Helena Barrera Pérez.

Para dar claridad a los consejeros sobre la participación en concurso de méritos, la Vicedecana aclara que según el parágrafo 1, artículo 41 del Estatuto Profesor, *"Quien se encuentre desempeñando un cargo administrativo de dirección en la Universidad, no podrá presentarse a un concurso público de méritos para un cargo en esa misma dependencia."* Además se explica que para la definición de los perfiles, los Consejos deberán tener en cuenta plan de desarrollo y líneas estratégicas de la Universidad y de la Facultad.

Se discute la posibilidad de renunciar al cargo 6 meses antes del concurso de méritos, a lo cual el Decano manifiesta que en caso de renuncia se deberá nombrar otra persona para suplirlo y no deberá quedar vacante mientras los resultados del concurso sean publicados.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

El Decano aclara que en el momento se están realizando estudios previos a la convocatoria, es decir, un diagnóstico preliminar que permita identificar según las áreas estratégicas de Facultad, las necesidades de docentes y no remplazo de profesores específicos. La Comisión para la realización del diagnóstico está conformada por la Vicedecana, el Coordinador de Posgrados, la Jefe del Centro de Investigación y la Jefe del Departamento de Ciencias Específicas.

Luego de leer el oficio de Vicerrectoría de Docencia en mención, el Decano considera que las necesidades de docentes presentadas por la comisión, no están articuladas a las líneas estratégicas de la Facultad, no obstante, se hace la claridad que al momento del análisis no se conocía el comunicado, pero se considera que pueden ajustarse según las líneas estratégicas que se están definiendo en la construcción del Plan de Desarrollo de la Facultad.

A continuación la Vicedecana en nombre de la comisión, presenta el listado de las posibles plazas con sus respectivos perfiles, de acuerdo a necesidades de docentes según áreas específicas, luego los consejeros realizan las siguientes comentarios:

- El Decano manifiesta que la propuesta, en general, recoge las áreas formales (o grupos de desarrollo) pero resalta la existencia de otras áreas informales en la FNSP (educación para la salud, salud global, emergencias y desastres, seguridad social, derecho a la salud, grupos pivote –gobernanza y salud, construcción de la paz, ambiente, salud urbana, cambio climático,- desarrollo tecnológico y didáctico, historia de la salud, sistema de salud, APS), entre otros, que también demandarían recurso humano.
- Se hace un paréntesis en este análisis, para explicar al nuevo representante de los egresados, la constitución legal de los grupos de desarrollo en la Facultad. Se advierte que, aunque en el contexto universitario lo regular es el grupo de investigación, en la FNSP coexisten ambos, con lógicas de funcionamiento diferentes.
- Cerrado el paréntesis, el Decano continúa con la explicación, considera que pueden incluirse áreas o campos estratégicos emergentes que debiera retomar la Facultad. Estos pueden hacer parte del intersección entre una salud pública clásica y una salud pública renovada.
- Para ilustrar algunas temáticas de salud pública que son prioridad en el escenario mundial, la asistente de planeación presentó temas priorizados en la Agenda Institucional.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Temas más frecuentes en orden descendente	Países que los referencian
Enfermedades transmisibles	Bolivia - Chile - Uruguay - Colombia - Rusia - Sudáfrica - India - Estados Unidos - Portugal - Austria - Finlandia - Eslovenia - Estonia - Cuba - México - Países Bajos - Polonia - Hungría - Suecia - Brasil - Argentina - Suiza
Promoción de la salud	Paraguay - Bolivia - China - Alemania - Estados Unidos - España - Australia - Austria - Corea - Irlanda - Israel - Eslovenia - Estonia - Cuba - Luxemburgo - México - Noruega - Polonia - República Checa - Brasil - Ecuador
Salud mental	Chile - Uruguay - India - Estados Unidos - Italia - Reino Unido - Grecia - Australia - Austria - Bélgica - Israel - Eslovenia - Estonia - Nueva Zelanda - Países Bajos - Hungría - República Checa - Suecia - Brasil - Ecuador - Suiza
Seguridad alimentaria	Bolivia - Chile - Uruguay - Colombia - China - Canadá - Estados Unidos - Italia - España - Bélgica - Israel - Dinamarca - Eslovenia - Luxemburgo - Noruega - Nueva Zelanda - Países Bajos - Turquía - Brasil - Suiza
Salud ambiental	Paraguay - Colombia - Rusia - Canadá - Francia - Italia - España - Finlandia - Israel - Eslovenia - Cuba - Luxemburgo - México - Noruega - Hungría - Suecia - Brasil - Suiza
Salud del adulto mayor	Chile - Uruguay - India - Italia - Japón - Australia - Finlandia - Irlanda - Islandia - Israel - Luxemburgo - Nueva Zelanda - Países Bajos - Turquía - Polonia - Brasil - Suiza
Sistemas de salud	Bolivia - Paraguay - Colombia - Rusia - Sudáfrica - Reino Unido - Portugal - Austria - Islandia - Israel - Eslovenia - México - Nueva Zelanda - Brasil - Perú - Ecuador - Suiza
Salud ocupacional	Chile - Colombia - Canadá - Francia - Italia - Japón - España - Corea - Finlandia - Cuba - Luxemburgo - Turquía - Polonia - Suecia - Brasil - Suiza
Salud materna e infantil	Chile - Uruguay - Sudáfrica - India - China - Italia - Japón - Corea - México - Nueva Zelanda - Turquía - Polonia - Brasil - Suiza
Enfermedades no transmisibles	Chile - Colombia - India - Italia - España - Finlandia - Cuba - Países Bajos - Polonia - Brasil - Argentina
Enfermedades crónicas	Chile - Italia - Portugal - Grecia - Nueva Zelanda - Turquía - Brasil - Argentina
Atención primaria en salud	Bolivia - Sudáfrica - India - Grecia - España - Australia - Brasil
Medicamentos y productos sanitarios	Canadá - Australia - Eslovenia - Luxemburgo - Países Bajos - Brasil - Suiza
Epidemiología y demografía	España - República Checa - Brasil - Perú - Ecuador - Suiza
Emergencias y desastres	Colombia - Eslovenia - Brasil

Fuente: base de datos Agenda Institucional - FNSP.

- De otra parte el Decano hace notar la cercanía con la escuela clásica y reitera que es necesario definir las áreas estratégicas para la FNSP.
- Continuando con el trabajo de la comisión, se realizan otras observaciones sobre la inclusión de los requisitos establecidos por la Universidad en Oficio VD 145 -enviado a la Facultad- y sobre la aplicación de consideraciones técnicas derivadas del conocimiento de las exigencias de las salas CONACES del Ministerio de Educación. Se explica que hay 14 plazas vacantes en la Facultad (11 son de tiempo completo y 3 de medio tiempo), para las cuales hay que identificar según los lineamientos estratégicos, la necesidad de docentes priorizando los profesionales con título de doctorado, teniendo en cuenta la oferta de programas de doctorado existente en Colombia. Ello obliga a complementar la formación de pregrado con el posgrado y por supuesto con la trayectoria en docencia e investigación del potencial aspirante, sin embargo habrá algunos casos en donde se tendrá que considerar profesionales con título de magister.
- Es importante depurar el informe de necesidades docentes para enviar a Vicerrectoría de Docencia, pues sólo tiene utilidad para el análisis interno.

Decisión: La comisión designada para elaboración del diagnóstico de necesidades docentes, deberá reunirse y adaptar el informe con las observaciones del Consejo.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7.4 Solicitud exención título de posgrado.

7.4.1 La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita las siguientes exenciones de título de pregrado posgrado, la Jefe del Departamento complementa la solicitud.

Docente	Actividad	Horas	Justificación	Decisión
Yeny Lucía Loaiza Hernández C.C. 43'656.923	Servir asignatura Manejo de Bases de datos bibliográficas de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, Sede Norte (Yarumal). Grupo 75, semestre 2016-2	32 Horas	La profesora se desempeña como Tecnóloga Bibliotecaria en la Biblioteca de la Seccional. Se evita así el desplazamiento de un docente de Medellín y se optimizan y reconocen los recursos propios de la Seccional.	Se aprueba
Yenny Bibiana Orozco	Servir asignatura Lengua Extranjera II en el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, Seccional Urabá-Turbo. Grupo 30	32 Horas	La profesora es avalada por el Instituto de Idiomas.	Se aprueba

7.4.2 El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita la siguiente exención de título de posgrado, el Jefe del Departamento complementa la solicitud.

Docente	Actividad	Horas	Justificación	Decisión
Sergio Andrés Rodríguez Garzón	Dictar el curso Sistemas de Información, grupo 02, programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, semestre 2016-2	30 horas	Gerencia de Sistemas de Información en Salud (Universidad de Antioquia - 2014); actualmente está culminando la Especialización en Sistemas de Información Geográfica en la Universidad San Buenaventura - 2016.	Se aprueba

7.5 Solicitud sobrerremuneración. La Jefa del Centro de Extensión solicita autorización para sobrerremuneración de los siguientes docentes que participarán en actividades de extensión, la Jefa del Centro de Extensión complementa la solicitud.

Docente	Actividad	Horas	% Sobrerremunerar	Decisión
Irina Idalis Tirado Román	Participar en el	34	59%.	Se aprueba

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

C.C. 50'921.863(Profesional en Instrumentación Quirúrgica, Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, Magister en Administración en Salud).	diplomado: EXT-Diplomado-SOGCS-Enfoque Integral Municipio de Bello-2016.	horas		sobreremunerar al 50%
Olga Patricia Arias Jiménez C.C. 43'083.146 (Médica y Cirujana, Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, Magister en Prevención del Riesgo y la Excelencia).	Participar en el diplomado: EXT-Diplomado-SOGCS-Enfoque Integral Municipio de Bello-2016	30 horas	49%	Se aprueba sobreremunerar al 50%
Carlos Alberto López Zapata C.C. 71'693.690 (Profesional en Gerencia en Sistemas de Información en Salud, Especialista en Gerencia de Sistemas y Tecnología; Diplomado en Acreditación de Instituciones de Salud y Otros).	Actividades de capacitación en el diplomado: EXT-Diplomado-SOGCS-Enfoque Integral Municipio de Bello-2016	34 horas	48%	Se aprueba sobreremunerar al 50%
	Actividades de coordinación en el diplomado: EXT-Diplomado-SOGCS-Enfoque Integral Municipio de Bello-2016	40 horas	48%	Se aprueba sobreremunerar al 50%
Astrid Marcela Monsalve C.C. 43'252.282 (Licenciada en Educación en Humanidades y Lengua Castellana, Especialista en Informática de la Educación).	Participar en el proyecto EXT-LIDERES 4600065334-2016	39 horas (agosto)	8%	Se aprueba sobreremunerar al 50%
		37 horas (sept a nov)	30%	Se aprueba sobreremunerar al 50%
Martha Lucía Jaramillo C.C. 32'472.408 (Enfermera Especialista en Gerencia en Seguridad Social y Proyectos en Salud)	Participar en el proyecto EXT-LIDERES 4600065334-2016	84 horas (sept a nov)	14%	Se aprueba sobreremunerar al 50%

7.6 Solicitud Comisión de servicios profesores ocasionales- Acuerdo Superior 400 del 24 de abril de 2012.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Nombre del profesor	Días de la comisión	Actividad	Decisión
María Luisa Montoya Rendón	Septiembre 21, 22; octubre 5, 6, 7, 13, 14, 19, 20, 21, 27 y 28; y 2, 3, 4, 10, 11 y 17 de noviembre de 2016	Con el fin de adelantar la escritura del borrador de la tesis denominada "Salud Ambiental como concepto Transversal en Educación Superior: Una manera de Ambientalización Curricular".	Se aprueba

Comentario: La comisión se solicita para los días miércoles que no hay Comité de Currículo, jueves y algunos viernes que no se tengan salidas de campo de proyectos tanto de investigación como de extensión. Se cuenta con aval de la Jefa del Departamento de Ciencias Específicas. A la fecha tiene pendientes 24 días de los 60 que permite la norma.

7.7 Solicitud Prórroga Comisión de estudios Profesora. La profesora Isabel Cristina Posada Zapata solicita aval al Consejo de Facultad para realizar el trámite de prórroga de la comisión de estudios de Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017. El primer año que cursa, inició el 20 de junio de 2016 y termina el 27 de mayo del 2017. Presenta adjunto a esta solicitud la constancia de matrícula del semestre 2016-1, expedida por la Directora del Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud del CINDE/Universidad de Manizales, y el cronograma de encuentros del programa, donde se especifica la agenda del Plan de Estudios, (anexo 9, Solicitud Prórroga Comisión de estudios – Isabel Cristina Posada).

Comentarios.

La Vicerrectoría de Docencia mediante Resolución 9255 del 22 de septiembre de 2015, aprobó comisión de estudios de tiempo completo desde el 1º de noviembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2016; con la Resolución 9340 del 5 de noviembre de 2015, se aplazó, hasta el 1º de febrero de 2016 el inicio de la comisión de estudios, y posteriormente suspendida desde el 7 de marzo de 2016 hasta el 20 de junio del mismo año, mediante Resolución de Vicedocencia 9583 del 10 de marzo de 2016. Finalmente, mediante Resolución 9751 del 8 de junio de 2016, se autorizó cambio de universidad y de programa de doctorado a partir del 20 de junio de 2016, pero no se modificó el período de la comisión.

Decisión: El Consejo de Facultad decide solicitar a la profesora Isabel Cristina Posada Zapata, remisión de informe detallado del trámite desde su solicitud de la primera comisión hasta la fecha de hoy, además de un informe de actividades realizadas o evaluación de desempeño a la fecha, constancia de asistencia, avalado por la Universidad de Manizales. Se solicitará concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad de Antioquia antes de enviarla al Comité de Desarrollo Docente.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7.8 Dedicación exclusiva, profesora Gloria Molina Marín. La Vicedecana expone situación correspondiente a la dedicación exclusiva otorgada a la profesora:

Comentarios:

- Mediante Resolución de la Vicerrectoría de Docencia 8853 del 25 de mayo de 2015, se le concedió a la profesora Gloria Molina dedicación exclusiva desde el 30 de mayo de 2015 hasta el 29 de mayo de 2016 para realizar actividades relacionadas con el proyecto de Administración: *Consolidación del Programa de Doctorado en Salud Pública, 2015-2016.*
- Con Resolución de Vicedocencia 9307 del 16 de octubre de 2015 se suspendió la dedicación exclusiva a partir del 1º de octubre hasta el 31 de enero de 2016, con el propósito de realizar una pasantía de investigación en la Universidad de Illinois – Chicago, Estados Unidos, concedida mediante Resolución de Vicedocencia 9087 del 3 de agosto de 2015.
- Mediante Resolución 9494 del 10 de febrero de 2016 se le concedió a la profesora comisión de estudios de corta duración, desde el 1º de febrero de 2016 hasta el 3 de marzo del mismo año, con el fin de continuar pasantía de investigación en la Universidad de Illinois, Chicago, Estados Unidos.
- Mediante comunicado del 9 de marzo de 2016, la profesora informó que se reintegra a sus actividades docentes a partir del 29 de febrero de 2016, toda vez que ya finalizó su pasantía investigativa en la Universidad de Illinois.
- Finalmente, mediante resolución de Vicerrectoría de Docencia 9586 del 11 de marzo de 2016 se autoriza, desde el 1º de octubre de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016, la suspensión de la dedicación concedida mediante Resolución 8853 del 25 de mayo de 2015 y reinicio desde el 1º de marzo de 2016 hasta el 30 de octubre del mismo año.

La profesora Gloria Molina renunció a la coordinación del Doctorado en Salud Pública a partir del 8 de agosto de 2016 y fue nombrada en su reemplazo, la profesora Yadira Eugenia Borrero.

Al respecto la profesora Molina informa que el Proyecto de dedicación contempla no sólo las actividades de coordinación del Doctorado en Salud Pública sino también otros dos productos que aún está desarrollando y para los cuales tendría hasta el 30 de octubre fecha en la cual se vence esta dedicación exclusiva. Sin embargo dada su fecha de retiro de la Universidad, los entregará antes del 17 de octubre. Estos productos son:

- Un documento sobre Dirección de tesis doctoral, en el cual se encuentra trabajando.
- El proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa Doctorado en Salud Pública, para lo cual informa que trabajó mucho en los fines de semana previos a salida de vacaciones, para avanzar en la elaboración del documento PEP, y sigue vinculada al proceso de calificación de los indicadores, etc. Esto con el fin de dejar un avance significativo de este proceso, dado el conocimiento que tiene del programa.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: Se aplaza decisión. Se plantea verificar la terminación y entrega de los productos, si aún están en elaboración será potestad del Consejo de Facultad la aprobación del informe.

7.9 Dedicación exclusiva, profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, cambiar objetivo. El profesor solicita, de manera respetuosa, aval para cambiar el objetivo No. 3 y su respectivo producto en el proyecto de dedicación exclusiva titulado "*Fortalecimiento de la coordinación de posgrados en la Facultad Nacional de Salud Pública durante el periodo 2015-2018: diseño del plan de fortalecimiento (año 1)*"; que me fue aprobado por la Vicerrectoría de Docencia mediante resolución 9520 del 17 de febrero de 2016 (anexo 10. Solicitud cambio objetivo dedicación exclusiva, Carlos Rojas).

Objetivo y producto actual	Objetivo y producto propuesto
Objetivo 3. Realizar un análisis comparativo con la actividad de posgrados desarrollada por las mejores escuelas de salud pública de Colombia y América Latina.	Objetivo 3. Sistematizar la experiencia del primer año del Programa de Formación Internacional de Posgrado TDR en implementation research, ejecutado por la Universidad de Antioquia con financiación del TDR/OMS.
Producto 2 (documento): Análisis comparativo de la FNSP-UDEA con la actividad de posgrados desarrollada por las mejores escuelas de salud pública de Colombia y América Latina	Producto 2 (documento): Sistematización de la experiencia del primer año del Programa de Formación Internacional de Posgrado TDR en implementation research, ejecutado por la Universidad de Antioquia con financiación del TDR/OMS.

(...) El cambio propuesto se justifica en los siguientes argumentos:

1. El objetivo 1 del proyecto de dedicación exclusiva "Coordinar la unidad posgrados de la FNSP durante el periodo 2015-2016" ha demandado mucho más tiempo del planeado, debido a mi participación en actividades del equipo administrativo que acompaña la gestión del actual decano.
2. El Programa de Formación Internacional de Posgrado TDR en implementation research está formalizado mediante un contrato firmado por el rector en junio de 2015 y su coordinación ha estado a mi cargo desde su formulación. Este programa representa una experiencia muy importante para la facultad y la Universidad, siendo nosotros la única universidad seleccionada en América Latina para administrar las becas del TDR/OMS para posgrados en investigación de las enfermedades infecciosas asociadas a la pobreza.
3. El programa recibió en marzo de 2016 una primera cohorte de 15 estudiantes para realizar la Maestría en Epidemiología con un énfasis especial en implementation research (investigación operativa) aplicada al campo de las enfermedades infecciosas asociadas a la pobreza. Este grupo está compuesto por estudiantes de Republica Dominicana, Ecuador, Guatemala, Costa Rica y Colombia.
4. El Programa de Formación Internacional de Posgrado TDR en implementation research, representa una gran oportunidad para la FNSP y la Universidad de Antioquia, para desarrollar

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

la internacionalización de programas de posgrado y la administración de becas patrocinadas por un organismo internacional, por lo cual se justifica que esta experiencia sea sistematizada y de esta manera potenciar los aprendizajes que se deriven de ella.

5. La dedicación de tiempo que han demandado las actividades del equipo administrativo y la coordinación del Programa de Formación Internacional de Posgrado TDR en implementation research, hacen que no sea viable desarrollar el objetivo 3 de la propuesta original de dedicación exclusiva, la cual posiblemente requeriría realizar viajes nacionales e internacionales para visitar las universidades seleccionadas (...).

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para cambiar el objetivo No. 3 pero se propone cambiar redacción del nuevo objetivo 3 en términos de los partes que los aprendizajes hacen a la Facultad y a la Universidad. Se sugiere al profesor Carlos Rojas persistir en la realización del objetivo del que desiste en un año posterior a la dedicación exclusiva o como proyecto de investigación.

7.10 Solicitud autorización contratación – Víctor Daniel Calvo. El profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, en desarrollo del proyecto de dedicación exclusiva titulado “Fortalecimiento de la coordinación de posgrados en la Facultad Nacional de Salud Pública durante el período 2015-2018: Diseño del plan de fortalecimiento (año 1), solicita autorización para contratación del magister Víctor Daniel Calvo para desarrollar los siguientes productos, (anexo 11. Solicitud autorización contratación – Víctor Daniel Calvo).

- Elaborar un informe de resultados de los aspectos sociodemográficos y académicos de los aspirantes y estudiantes admitidos a los programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública para el período 2014-2016.
- Diseñar e implementar un proceso de gestión de datos de los aspirantes y estudiantes admitidos a posgrados de la F.N.S.P. por medio de aplicativos o herramientas Open-source.
- Capacitar al personal administrativo responsable de la elaboración de los informes de resultados de gestión de posgrados en el manejo de los aplicativos o herramientas implementadas para la gestión de la información.

Comentario. El señor Víctor Daniel es egresado de la Facultad Nacional de Salud Pública de los programas Gerencia en Sistemas de Información en Salud y Maestría en Epidemiología. Fue asesor de trabajo de grado y director de trabajo de investigación. El pago del contrato se haría con cargo a recursos de la coordinación de posgrados y el profesor Carlos Rojas sería el Interventor. Se adjunta propuesta económica y hoja de vida.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para contratación del magister Víctor Daniel Calvo para desarrollar las actividades propuestas en desarrollo del proyecto de dedicación exclusiva. Se solicita al profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, especificar dentro de cuál objetivo de su dedicación exclusiva se inserta la presente solicitud.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

8. Asuntos Académicos

8.1. Programas Técnicos y Tecnológicos – Facultad Nacional de Salud Pública. Con el fin de emitir un concepto de la Facultad Nacional de Salud Pública respecto a los programas de Tecnología que se ofrecen actualmente y programas técnicos que ha ofrecido la Facultad, se requiere concepto sobre la pertinencia o no de la oferta de dichos programas. Lo anterior debido a que el Decano debe llevar una posición de la Facultad respecto a estos programas para discusión en próxima sesión del Consejo Académico que se realizará el jueves 08 de septiembre.

El Decano informa al Consejo que se presenta entre los temas de interés universitarios, la pertinencia o no de ofrecer programas Técnicos y Tecnológicos en la UdeA, cuyo marco conceptual subyacente es la educación terciaria –política del MEN, basada en competencias laborales y énfasis en la formación técnica laboral-. Su implementación implica la configuración de la universidad politécnica, pero también que los recursos de la universidad pública se trasladan a estas instituciones.

Frente a la pertinencia del ofrecimiento de programas Técnicos y Tecnológicos, los Consejeros presentan las siguientes opiniones:

- La Jefa del Centro de Extensión destaca la importancia de los programas Tecnológicos de la Facultad en las regiones, los cuales han sido bien evaluadas.
- La Jefa del Centro de Investigación considera pertinentes los programas Técnicos y Tecnológicos en las regiones por los siguientes criterios:
 - ✓ Los estudiantes en regiones no cuentan con las mismas oportunidades de formación que un estudiante de la sede de Medellín, los programas Tecnológicos dan respuesta a las necesidades territoriales y regionales, un egresado de las tecnologías que ofrece la Facultad, puede contribuir ampliamente al desarrollo de su región.
 - ✓ Igualmente considera importante analizar en qué áreas es necesario la formación Técnica y Tecnológica.
- El Decano considera importante definir desde la Facultad cual es la mirada y el abordaje en un programa Técnico y Tecnológico y cuales son las necesidades de formación en las regiones. Además enfatiza la diferencia de programas por ciclos propedéuticos y educación terciaria.
- La Vicedecana presenta y entrega por escrito la consulta que se alcanzó a recoger con relación a las preguntas orientadoras para la discusión sobre la educación técnica y

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

tecnológica de la UdeA, presentada por los profesores Hugo Grisales, Alfonso Heli Marín, María Luisa Montoya, Diana Soto, Patricia Zapata, Elkin fernando Ramírez y los Jefes de Departamento, (anexo 12 y 13. Conceptos programas técnicos y tecnológicos y preguntas orientadoras).

9. Investigación

9.1 Solicitud nombramiento integrantes Comité de Ética de la Investigación. Se solicita aprobación para el nombramiento de los siguientes miembros del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública:

- a) Margarita María Montoya Montoya, con cédula de ciudadanía 42.879.787, Presidente – Abogada experta.
- b) María Esperanza Echeverry López, con cédula de ciudadanía 24.363.090, Secretaria Jefe del Centro de Investigación de la Facultad.
- c) José Pablo Velázquez Escobar, con cédula de ciudadanía 71.745.453, Representante de los profesores de la Facultad.
- d) Héctor Bayron Agudelo García, con cédula de ciudadanía 3.351.751, Representante de los Grupos de Investigación de la Facultad.
- e) Alba Emilce Gaviria Méndez, con cédula de ciudadanía 42.965.485, Representante Grupos de Investigación.
- f) Juan Pablo Lopera Vásquez, con cédula de ciudadanía 71.788.702, Estudiante de doctorado.
- g) Andrés Armando Ramírez Gómez, con cédula de ciudadanía 3.391.657, Profesional de Ciencias Sociales.
- h) Eduardo Santacruz Sanmartín, con cédula de ciudadanía 3.482.458, Representante de las Instituciones Públicas de Salud del municipio de Medellín.
- i) Fredis Alberto Mosquera Pedroza con cédula de ciudadanía 8.128.828, Representante de la Comunidad.

Comentario. Según el Acta 149 del 26 de agosto de 2016 del Comité de Ética de Investigación de la Facultad, es necesario actualizar la conformación de los integrantes del Comité, una vez todas sus vacantes han sido ocupadas.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombramiento de los miembros del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

Alba Emilce Gaviria Méndez: Debe tener una presencia ad hoc; no se autoriza pago de horas.
Eduardo Santacruz Sanmartín: Solicitar carta mediante la cual autorizan su representación.

9.2 Cierre proyectos de investigación. La Jefa del Centro de Investigación solicita aval para cierre de los siguientes proyectos de investigación:

Proyecto	Investigador Principal	Decisión
On-line- and on the ground: Bridging the gap between vulnerable opulations and public health, financiado por la Universidad de Manitoba e inscrito en el Centro de Investigación según Acta N 157 del 4 de diciembre de 2013. INV 438-13. Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información: Fecha de inicio: 01/10/2013 Fecha de finalización: 30-09-2014 y una prórroga hasta el 30/04/2015.	Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Se aprueba
Proceso de construcción de las relaciones intersectoriales en el programa de atención integral a la primera infancia de Medellín, -Buen Comienzo- 2004 -2014, INS 494-14. Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información: Fecha de inicio: 28/02/2014 Fecha de finalización: 28/02/2015.	Lorena Ceballos Higuita, estudiante de Maestría en Salud Mental	Se aprueba
"Decisiones en la política y la gestión en la salud pública en el ámbito municipal. Un análisis en 6 ciudades colombianas en el contexto del Sistema General de Seguridad Social en Salud (2012-2014)" INV 392-12 Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información: Fecha de inicio: 12/04/2012 Fecha de finalización: 11/02/2014 además de 1 prórroga hasta el 11/07/2014 (otorgada por el Comité Técnico de Investigación).	Gloria Molina Marín	Se aprueba

Comentario. Los Investigadores principales cumplieron con todos los compromisos pactados en el acta de inicio y se requiere la aprobación de cierre para continuar con los trámites pertinentes y la elaboración del acta de finalización. Además de descargar las horas de asesoría en el plan de trabajo de los docentes como es el caso del profe Carlos Alberto Rojas.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

10. Comunicaciones

10.1. Comunicación profesor Hugo Grisales Romero. El profesor Hugo Grisales Romero, Coordinador del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud remite para conocimiento de los Consejeros, comunicación enviada por el profesor Carlos Alberto López Zapata, egresado del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, al Grupo de Gestión del Conocimiento y la Información en Talento Humano en Salud, del Ministerio de Salud y Protección Social, solicitando información sobre donde se puede obtener la tarjeta profesional del programa GESIS, (anexo 14. Comunicado profesores Hugo Grisales y Alfonso Marín).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

10.2. Notificación decisión constitucional – Ramón Eugenio Paniagua. Mediante decisión constitucional del 17 de agosto de 2016, la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Medellín, cuyo magistrado ponente es el doctor Rafael María Delgado Ortiz, confirma la decisión de primera instancia en la acción de tutela instaurada por Juan Guillermo Uribe Palacio apoderado judicial de Ramón Eugenio Paniagua Suárez, en contra de la Facultad Nacional de Salud Pública –Universidad de Antioquia. Radicado: 050013109010201604296.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

11. Comisión de servicios

11.1 Informe de comisión Ruth Marina Agudelo Cadavid. La profesora Ruth Marina Agudelo presenta informe de comisión realizada los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2016, para participar en calidad de coautora de ponencia oral, en el "2º Encuentro Latinoamericano de Salud Pública, Desarrollo y Salud, Desafíos para la Salud Pública", realizado por la Escuela de Salud Pública, Facultad de Salud, Universidad del Valle y la Asociación Colombiana de Salud Pública.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

12. Varios

Horario y días, Consejo de Facultad. Se analiza la posibilidad de cambiar la hora y día del Consejo de Facultad, considerando que los representantes principal y suplente de los estudiantes no pueden asistir por actividades académicas. Se propone realizar la reunión del Consejo de Facultad los jueves en la tarde, se consultará con el representante estudiantil para decidir el cambio definitivo.

15. Finalización Reunión

Se finaliza la reunión a las.

16. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha

ALVARO FRANCO GIRALDO
Firma Presidente del Consejo

RUTH MARINA AGUDELO CADAVID
Firma Secretaria del Consejo

